



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 503 -2021-MPCP

Pucallpa,

06 DIC. 2021

VISTO:

El Expediente Externo N° 64087-2021, que contiene el Oficio N° 163-2021-SCG-XIII-MACREPOL-UCAYALI-SEC-UNICII de fecha 02/12/2021, el Memorando N° 145-2021-MPCP-ALC de fecha 03/12/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 194° la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, lo cual es concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que: *"La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"*;

Que, al conmemorarse el XXXIII Aniversario de creación institucional de la PNP – XIII Macro Región Policial Ucayali, la cual ha contribuido invaluablemente en la vigilancia, protección, defensa y cuidado de la ciudadanía de nuestra Región, acciones en las que se ofrendaron diferentes sacrificios por parte de sus integrantes; participando además en acciones cívicas y sociales en beneficio de la población del departamento de Ucayali; con el fin de garantizar su tranquilidad, desarrollo y progreso frente a diferentes amenazas sociales; razón por la cual es menester se le otorgue un merecido reconocimiento público a tan distinguida institución;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a lo previsto en el artículo 20° Inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER PÚBLICAMENTE a la **POLICIA NACIONAL DEL PERÚ**, por su invaluable contribución a la vigilancia, protección, defensa y cuidado de la ciudadanía de la provincia de Coronel Portillo, al celebrarse el XXXIII Aniversario de creación institucional de la PNP – XIII Macro Región Policial Ucayali.

ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo (www.municportillo.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General, la distribución y notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Segundo Leonidas Pérez Collazos
ALCALDE PROVINCIAL

